



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0352-R-2019
PIURA, 27 de febrero de 2019**

VISTO

El expediente N° 0545-0201-19-5 del 27 de febrero de 2019, remitido por el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 0657-RECTORADO-2019/UNP de fecha 27 de febrero de 2019, el Rector de la Universidad Nacional de Piura; solicita la emisión de documento resolutivo en la cual se designe a partir de la fecha, al M.Sc. Juan Manuel Cortez Vásquez, con DNI 03680877, como Asesor en la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77° hace referencia a la “Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...”;

Que, el Artículo 175.3 del Estatuto de la UNP, estipula que: “El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma, asimismo tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera”;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al M.Sc. **Juan Manuel Cortez Vásquez**, como Asesor de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Piura; a partir del **27 de febrero de 2019**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRACAD, VRI, DGA, RSU, OCP, OCEP, OCARH(2),
OCI, INT, ARCHIVO(3)

15 copias / Beyl




CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
R E C T O R